



Rectificación de las bases de la convocatoria para el establecimiento de una bolsa de empleo temporal de Ayudantes de Oficio para el Área de Relaciones con Clientes y Gestión de Redes.

El tercer párrafo del punto 7. Pruebas de conocimiento, se modifica de acuerdo con la puntuación de cada fase detallada en el punto 5. Desarrollo del proceso de selección.

“Las pruebas de conocimiento se valorarán con un máximo de 30 puntos. Se precisa una puntuación mínima de 15 puntos en las pruebas de conocimiento para que puedan acumularse a la puntuación de la fase anterior.”